



Ayuntamiento
ESPARTINAS

ADENDA AL DECRETO 2022-0870 DE 4/AGOSTO/2022, DE APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA GESTIÓN LABORAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE OBRAS DE PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) LINEA 6 Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO:

Vista la adenda al Informe de RRHH al listado definitivo de admitidos y excluidos, se debe indicar lo siguiente:

Que los candidatos no admitidos lo son por no haber subsanado, no haber subsanado en su totalidad o de forma extemporánea, los motivos que en su día les fueron señalados en los listados provisionales de admitidos y excluidos publicados anteriormente por este Ayuntamiento.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

La Alcaldesa-Presidenta

Cristina Los Arcos Llaneza

